



PODER LEGISLATIVO

ACUERDO ECONÓMICO DE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES Y JURÍDICOS DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, POR EL QUE SE DECLARAN SIN MATERIA LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 231, PRESENTADA POR LA DIPUTADA YANELLY HERNÁNDEZ MARTÍNEZ Y POR CONSIGUIENTE SOLICITAR LA DESCARGA DEL TURNO NÚMERO LXIII/2DO/SSP/DPL/0154/2022.

-- - A la Comisión ordinaria de Estudios Constitucionales y Jurídicos, nos fue turnado el siguiente:

- a) Oficio número LXIII/2DO/SSP/DPL/0154/2022, de fecha 29 de septiembre de 2022, signado por el Mtro. José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso Local, mediante el cual informa que el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura de este Poder Legislativo, tomó conocimiento de la iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, presentada por la Diputada Yanelly Hernández Martínez.

Razonamientos para declarar sin materia la iniciativa en análisis.

Que la diputada proponente presentó el día 29 de septiembre del año 2022, una iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, cuya finalidad es la de generar la creación de la Unidad Técnica de Consultas, establecer sus obligaciones y competencias, lo anterior derivado de las sentencias pronunciadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en donde ha declarado inconstitucional diversas disposiciones legales del marco jurídico local y ha obligado a este Poder Legislativo a realizar procesos de consulta para garantizar el derecho a la consulta de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

Como es de conocimiento en este Poder Legislativo ya se generó dicha unidad y se designó a su Titular el día 29 de noviembre del año 2022, por lo que queda sin materia la propuesta en estudio, considerándose que es una facultad de la Junta de Coordinación Política generar unidades administrativas para el buen funcionamiento de este Poder Legislativo.



PODER LEGISLATIVO

Quienes integramos la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, aprobamos el presente Acuerdo Económico que a la letra dice:-----

--- Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, a 23 de agosto de dos mil veintitrés, las y los Diputados Integrantes de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. -----

-----VISTO.-----

Una vez realizado el estudio integral del turno en comento, los integrantes de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos arribamos a la conclusión de remitir a la presidencia de la Mesa Directiva la iniciativa de referencia para que se archive como asunto concluido por los argumentos expuestos. -----

--- En virtud de lo anterior, los integrantes de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos. -----

-----A C U E R D A N :-----

ÚNICO. - Remítase el presente Acuerdo Económico a la Presidencia de la Mesa Directiva para que el turno a que se ha hecho mención, se archive como concluido, por las razones expuestas en el presente acuerdo, solicitando se descargue el oficio número LXIII/2DO/SSP/DPL/0154/2022, de los asuntos pendientes de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos. -----

TRANSITORIOS

ÚNICO. - El presente Acuerdo Económico surtirá efectos a partir del día de su aprobación. -----

-----C Ú M P L A S E :-----

--- Así lo acordaron las y los Diputados Integrantes de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, que firman para debida constancia legal. -----

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 23 de agosto de 2023.



PODER LEGISLATIVO

ATENTAMENTE.

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES Y JURÍDICOS

No	FOTO	NOMBRE	GRUPO PARL.	FIRMA		
				FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
1.		DIP. LETICIA CASTRO ORTIZ PRESIDENTA	MORENA			
2.		DIP. BERNARDO ORTEGA JIMÉNEZ SECRETARIO	PRD			
3.		DIP. JULIETA FERNÁNDEZ MÁRQUEZ VOCAL	PRI			
4.		DIP. JOAQUÍN BADILLO ESCAMILLA VOCAL	MORENA			
5.		DIP. JACINTO GONZÁLEZ VARONA VOCAL	MORENA			

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO ECONÓMICO DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES Y JURÍDICOS DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, POR EL QUE SE DECLARA SIN MATERIA LAS INICIATIVAS DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 231 Y POR CONSIGUIENTE SOLICITAR LA DESCARGA DE EL TURNO NUMERO LXIII/2DO/SSP/DPL/0154/2022.